

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INGRANAGRO S.A.**

De mis consideraciones:

He procedido durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006 a velar por que las operaciones contabilizadas y reflejadas en los estados financieros a esa fecha y procedimientos de la compañía se ajusten a los estatutos, reglamentos internos, normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y a los principios de contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con lo determinado en Art. 321 Num. 4 de la Ley de Compañías.

La revisión incluye la evolución del funcionamiento adecuado de los sistemas de control interno en la medida que se considere necesario, para establecer las bases de contabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos de la compañía. Además se ha verificado el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión sus Estados Financieros reflejan la real situación financiera de INGRANAGRO S.A., al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha.



**EC. MIRYAM FELIX LOPEZ
COMISARIO**

